



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S. "KOKORIKO"
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00542 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIALES SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO

Se incorporan memoriales que preceden (archivos 27, 28 y 29), donde el actor popular solicita se cumpla la ley, se dicte sentencia anticipada, y, además, se tome atenta nota a la Audiencia de pacto.

Por otro lado, respecto a la solicitud del link para ingresar al expediente digital, se le informa al actor popular que en una oportunidad anterior, se le compartió ésta información al correo electrónico bernardoabel@hotmail.com, el día 23 de septiembre de 2021, como se evidencia en el archivo 15 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>064</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>3 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d49156d78243740d54088bd952a53f9fb8092fa6c0a6d69d0d948d28b766db4c

Documento generado en 02/05/2022 01:40:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**